



Una manera de hacer Europa

Número

6846

Fecha de Firma:

31/07/2023

Ayuntamiento de Algeciras

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/ABRP

Expediente nº: 2023/OAS/000008

Documento: Resolución de inicio.

Procedimiento: INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO NECESARIO PARA CONVERTIR NUEVE PASOS DE PEATONES CONVENCIONALES, EN NUEVE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, cofinanciada en un 80% por el programa operativo FEDER Plurirregional España, POPE 2014-2020, (LA 2. OT. 2). Lote 1: Obras, Lote 2: Seguridad y Salud.

Documento firmado por: El Alcalde; el Secretario General.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe de criterios de adjudicación	25/07/2023
Informe de necesidad y carencia de medios, cesión de datos personales	25/07/2023
Proyecto Técnico	25/07/2023
Propuesta de contratación de las obras Concejal Delegada de Cultura, en funciones	25/07/2023
Resolución de Aprobación del Proyecto	27/07/2023
Providencia de Alcaldía	28/07/2023
Informe de Legislación	28/07/2023

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro de Verificación	IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Fecha	31/07/2023 12:47:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Página	1/4





Una manera de hacer Europa

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/ABRP**

Tipo de contrato: Mixto de Obra y Servicio.	
Objeto del Contrato: INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO NECESARIO PARA CONVERTIR NUEVE PASOS DE PEATONES CONVENCIONALES, EN NUEVE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, cofinanciada en un 80% por el programa operativo FEDER Plurirregional España, POPE 2014-2020, (LA 2. OT. 2). Lote 1: Obras, Lote 2: Seguridad y Salud.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: Lote 1: Obras CPV: 45316000-5 Trabajos de Instalación de sistemas de alumbrado y señalización Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud CPV: 71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad	
Valor estimado del contrato: 159.469,40 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 159.469,40 €	IVA 21%: 33.488,57 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 192.957,97 €	
Duración de la ejecución: 1,5 meses	

Descripción LOTE 1: las obras descritas	
CPV: 45316000-5 Trabajos de Instalación de sistemas de alumbrado y señalización	
Valor estimado: 158.324,68 €	
Presupuesto Base de Licitación IVA excluido: 158.324,68 €	IVA 21%: 33.248,18 €
Presupuesto Base de Licitación IVA incluido: 191.572,86 €	
Duración del Plazo de ejecución: 1,5 meses	

Descripción LOTE 2: : Coordinación de Seguridad y Salud	
CPV: 71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad	

Código Seguro de Verificación	IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Fecha	31/07/2023 12:47:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Página	2/4





Una manera de hacer Europa

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/ABRP**

Valor estimado: 1.144,72 €	
Presupuesto Base de Licitación IVA excluido:	IVA 21%: 240,39 €
Presupuesto Base de Licitación IVA incluido: 1.285,11€	
Duración del Plazo de ejecución: 1,5 meses	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: **INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO NECESARIO PARA CONVERTIR NUEVE PASOS DE PEATONES CONVENCIONALES, EN NUEVE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS,** cofinanciada en un 80% por el programa operativo FEDER Plurirregional España, POPE 2014-2020, (LA 2. OT. 2). Lote 1: Obras, Lote 2: Seguridad y Salud.; mediante un contrato de obras, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, habiendo sido redactado el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que

Código Seguro de Verificación	IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Fecha	31/07/2023 12:47:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Página	3/4





Una manera de hacer Europa

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/ABRP**

comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que se emita Informe de la Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Fecha	31/07/2023 12:47:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PUMA7L4GP3BMI4VQFIB7CC4	Página	4/4

